REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA No. 04-2004

Acta de la sesión ordinaria número cuatro celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Numar, el martes 20 de enero de 2004, a las 5.00 p.m.

Asisten: Lic. Manuel A. Bolaños Salas, Ministro de Educación quien preside, Marvin Herrera Araya, Dra. Sandra García, Lic. Rubén Salas Salazar, Dr. Wilberth Pérez Ramírez, Lic. Guillermo Vargas Salazar, Licda. Gloria Paniagua Soto, Propietarios, Lic. Rubén Leandro Montero, MBA. Edgar Carpio Solano, Msc. Reina Fonseca Ortega, suplentes y el Lic. Nelson Monge Céspedes, Secretario General.

Ausente con justificación: Alejandrina Mata Segreda.

ARTICULO 1

Aprobación del acta No. 03-2004.

Se dispensa de la aprobación del acta No. 03-2004, se traslada para la próxima sesión.

ARTICULO 2

Oficio No. 01-04 respuesta por parte de la Asesoría Legal del Consejo Superior de Educación sobre el caso del estudiante Wilberth Angulo Obando sobre equiparación de certificado de IV ciclo diversificado de Educación Especial con el Bachillerato de Educación Media:

Analizada la documentación sobre el caso del estudiante Wilberth Angulo Obnado sobre equiparación de certificado de IV ciclo diversificado de Educación Especial con el Bachillerato de Educación Media, el Consejo Superior de Educación acuerda

Acuerdo 01-04-04

- **Solicitar a los Asesores Legales del Consejo Superior de Educación consultar la normativa legal que regula los colegios Prevocacionales y determinar el sustento jurídico que permite a los estudiantes de dicho nivel obtener el Certificado de Conclusión del Cuarto Ciclo Diversificado de Educación Especial.**

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTICULO 3

Informe de evaluación intermedia del Proyecto de Creación de Centros Educativos Bilingües Francés-Español, suscrito por la Msc. Sandra Arauz, Directora del Depato de Investigación Educativa.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-04-04

- **Trasladar para su correspondiente análisis a la Comisión de Planes y Programas el informe de evaluación intermedia del Proyecto de Creación de Centros Educativos Bilingües Francés-Español, suscrito por la Msc. Sandra Arauz, Directora del Depato de Investigación Educativa.**

ARTICULO 4

Aprobación del informe de liquidación del III trimestre del 2003 del presupuesto ordinario del Consejo Superior de Educación.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-04-04

- **Aprobar el informe de liquidación del III trimestre del 2003 correspondiente al Presupuesto ordinario del 2003 del Consejo Superior de Educación.**
- **Hacerlo del conocimiento de las instancias correspondientes.**
- **Solicitar al Secretario General del Consejo Superior de Educación gestionar la presentación del mismo en el menor tiempo posible, posterior a la finalización de cada trimestre.**

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTICULO 5

Propuesta al Plan de Estudios de Colegios Académicos con Orientación Tecnológica con Plan de Estudios Ampliado para la Opción Náutica Pesquera como primera oferta educativa.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-04-04

- **Trasladar para su correspondiente análisis a la Comisión de Planes y Programas la propuesta al Plan de Estudios de Colegios Académicos con Orientación Tecnológica con Plan de Estudios Ampliado para la Opción Náutica Pesquera como primera oferta educativa.**

ARTICULO 6

Dictamen de Comisiones.

Comisión de Leyes y Reglamentos

1.- Informe No. 02-2004

La Comisión de Leyes y Reglamentos propone al Consejo Superior de Educación la equiparación de estudios a las siguientes personas:

No. Exp	Nombre	Título reconocido	País extiende título
0808	Erick Flores Garrido	Bachillerato en Enseñanza Media	Guatemala
0967	Sharid Loaiciga Sánchez	Bachillerato en Enseñanza Media	Puerto Rico
0973	Lorenzo Ghella	Bachillerato en Enseñanza Media	Italia
1101	Yadira Montiel Peralta	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
1102	María N. Solís Urbina	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
1103	Angel Lynn Alvarado	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
1104	Isabel Peña Pacheco	Bachillerato en Enseñanza Media	Perú
1106	Andrés Duque Bran	Bachillerato en	Colombia

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

		Enseñanza Media	
1107	Karen Hernández Quesada	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
1109	Pablo Garzón Palomino	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
1110	Ricardo Villaverde Carbajo	Bachillerato en Enseñanza Media	Perú
1111	Iris M. Hidalgo Bermúdez	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
1112	Diana Avendaño Hernández	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
1113	Mariana Luzuriaga	Bachillerato en Enseñanza Media	Australia
1115	Erick Charles Lixey	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
1116	Margine Ortiz Calero	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
1117	Elva Beitia R.	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
1118	Mauricio Suárez Campos	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
1121	Jan Frederik Flor	Bachillerato en Enseñanza Media	Alemania
1123	Rosa Issela Beteta Briones	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0001	José A. Miradna Sisniegas	Bachillerato en Enseñanza Media	Perú
0002	Paola Hernández Garcés	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
0003	Marta I. Olmo Ribagorda	Bachillerato en Enseñanza Media	España
0004	Rafael Moreno Parra	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0005	Jaime García Velásquez	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0006	Catalina White Palacio	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0007	Ana Lluberes García	Bachillerato en Enseñanza Media	Rep. Dominicana
0008	Humberto Schouwe Moscote	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
0010*	Nimia Rivera Peña	Bachillerato en Enseñanza Media	Honduras
0009	Alexandra Toruño Reyes	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0011	Natalia De la Pava Gallón	Bachillerato en	Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

		Enseñanza Media	
0012	Laura Gutiérrez Rojas	Bachillerato en Enseñanza Media	Guatemala
0013	Chien-Chin Lee	Bachillerato en Enseñanza Media	Belice
0031	Juan Aguilar Gómez	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0056	María J. Bonilla Cazali	Bachillerato en Enseñanza Media	Guatemala

* Sobre este reconocimiento de Bachillerato en Enseñanza Media la señora Sandra García emite su voto negativo.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-04-04

- **Equiparar los estudios a todas las personas de la lista anterior.**

2.- Caso propuesto por el padre de familia Stanley Salas B., de su hijo Gabriel Salas G.

Una vez analizado el caso del niño Gabriel Salas Gutiérrez expuesto por parte del señor Stanley Salas B., padre de familia , el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 06-04-04

- **Conocido el informe jurídico AL 04-04, suscrito por la Licda. Rocío Quesada y el Lic. Miguel Gómez, asesores legales del Consejo Superior de Educación, y al estudiar el Voto-Sentencia 2003-3435 de la Sala Constitucional, la comisión de Leyes y Reglamentos de este Consejo, solicita a los abogados mencionados, retomar el caso del estudiante Gabriel Gutiérrez a la luz del voto indicado del cual se adjunta copia.**

- **Por otra parte esta Comisión encuentra irrealizable la estandarización de una prueba en el tiempo que se dispone, antes que de inicio el curso lectivo.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- **Se solicita a los Asesores del Consejo Superior de Educación pronunciamiento definitivo para el análisis del presenta caso en la sesión del jueves 22 de enero de 2004.**

Comisión de Planes y Programas

1. Solicitud de modificación de una carrera de Diplomado en condición de desconcentrada.

Analizada la documentación sobre la solicitud de modificación de una carrera de Diplomado en condición de desconcentrada.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 07-04-04

- **La solicitud debe ser tramitada por aquella entidad donde se está impartiendo, pero de previo y para realizar la solicitud ante el Consejo Superior de Educación disponer de un documento formal de consentimiento por parte de los dueños de la carrera de resguardo del principio de propiedad intelectual.**

2. Solicitud de aclaración sobre cantidad Horas de Oferta Talleres Tecnológicos.

Una vez analizada la documentación sobre la solicitud de aclaración sobre cantidad de horas de Oferta en Talleres Tecnológicos, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 08-04-04

- **Consultar al Departamento de Educación Técnica si coincide con el planteamiento realizado por la Msc. Florencia Rodríguez, Directora del Departamento de Programación Presupuestaria.**

3. Solicitud de aprobación transformación de colegios académicos en académicos con orientación tecnológica.

Analizada la documentación sobre la solicitud de aprobación de transformación de colegios académicos con orientación tecnológica, el Consejo Superior de Educación acuerda:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Acuerdo 09-04-04

- **Aprobar la transformación de colegios académicos en académicos con orientación Tecnológica en las siguientes instituciones educativas: Sabanillas de Acosta, Bocas de Nosara, Abelardo Bonilla, Liceo Académico de Boruca.**

4. Solicitud de revisión del acuerdo de la sesión 49-2003 sobre carrera Diplomado en Manejo Forestal y Vida Silvestre. ECAG.

Analizada la documentación sobre la solicitud de . revisión del acuerdo de la sesión 49-2003 sobre carrera Diplomado en Manejo Forestal y Vida Silvestre. ECAG.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 10-04-04

- **Solicitar criterio a la Asesoría Legal del Consejo Superior de Educación, por lo cual esta solicitud queda pendiente para análisis y decisión definitivo.**

5. Solicitud de aprobación de las modificaciones de la carrera de Diplomado en Tecnología de Alimentos de la Escuela Centroamericana de Ganadería.

Analizada la documentación sobre la solicitud de aprobación de las modificaciones a la carrera de Diplomado en Tecnología de Alimentos de la Escuela Centroamericana de Ganadería.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 11-04-04

- **Aprobar la solicitud de las modificaciones de la carrera de Diplomado en Tecnología de Alimentos de la Escuela Centroamericana de Ganadería, hecha mediante oficio DG-243 suscrito por el Dr. Francisco Romero Royo, Directora General de la ECAG.**

6. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Asistencia Veterinaria de la Escuela Centroamericana de Ganadería.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Analizada la documentación sobre la solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Asistencia Veterinaria de la Escuela Centroamericana de Ganadería.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 12-04-04

- **Solicitar criterio técnico al Ministerio de Agricultura y Ganadería sobre la carrera de Diplomado en Asistencia Veterinaria.**

7.- Audiencia a los señores Daisy Orozco, Directora Ejecutiva del CENADI y al Msc Alex J. Ortiz G., Coordinador Nacional del Departamento de Telesecundaria.

Una vez analizada y discutido el tema sobre los colegios de telesecundaria y considerando que:

- El modelo de colegios de Telesecundaria para estudiantes de Tercer Ciclo ha evidenciado resultados muy positivos tanto en rendimiento académico socio-afectivo como en promoción de equidad, pues ha permitido atender a adolescentes de zonas muy alejadas que no tenían alternativa de continuar sus estudios de educación media.

- Es imperativo ofrecer a los egresados de Tercer Ciclo de los colegios de Telesecundaria opciones que permitan dar continuidad a sus estudios e incorporarse al Ciclo de Educación Diversificada.

- En razón de la naturaleza y complejidad de los objetivos y contenidos propios del currículo del Ciclo Diversificado, el modelo de docente único empleado por los Colegios de Telesecundaria en Tercer Ciclo es claramente insuficiente para continuar exitosamente sus estudios del Ciclo Diversificado.

- Una opción prevista por el Consejo Superior de Educación para que los egresados de Tercer Ciclo de Telesecundaria se incorporaran al Ciclo Diversificado es el Programa de Nuevas Oportunidades para Jóvenes y que, en efecto, un significativo número de estudiantes de diversos colegios de telesecundaria han optado exitosamente por este alternativa.

- Los especialistas del CENADI –que es el centro en el que acertadamente están ubicadas tanto las direcciones de los programas de telesecundaria como inicialmente la de Nuevas Oportunidades – ha elaborado una propuesta para iniciar un proyecto piloto en 20 colegios de Telesecundaria

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

a cuyos estudiantes se les ofrecería una opción de incorporarse a la Educación Diversificada.

- El proyecto elaborado inicialmente por CENADI no contempla para el 2004 la continuidad real de estudios regulares de Décimo año, siguiendo enteramente el modelo de telesecundaria sino que , contrariamente, corresponde a una alternativa piloto y emergente conformada como un híbrido del modelo de educación abierta con elementos de Telesecundaria y algunos de Nuevas Oportunidades Educativas. De esta manera, estos estudiantes egresados de Tercer Ciclo no se matricularían en el 2004 en Décimo Año siguiendo enteramente el modelo de Telesecundaria sino que realizarían estudios siguiendo un esquema reforzado de educación abierta, para someterse luego a las dos pruebas regulares propias de este esquema.

- Existe un firme interés de este Consejo en adoptar decisiones que fortalezcan tanto la alternativa de colegios de Telesecundaria como la Institución de Nuevas Oportunidades Educativas, en tanto que programas cuya dirección debe mantenerse ubicada en el CENADI y sus esfuerzos deben conjuntarse a favor de los estudiantes de zonas alejadas, así como aquellos que han desertado del sistema o quienes nunca pudieron incorporarse a éste.

- El análisis conjunto hecho por la Comisión de Planes y Programas del Consejo Superior de Educación y los especialistas del CENADI, permitió llegar a la conclusión de que se debe replantear urgentemente la propuesta de incorporación de egresados del Tercer Ciclo de Telesecundaria para que en el año 2004 puedan matricularse en Décimo Año y en Undécimo Año a partir de la Telesecundaria y sus características esenciales –se enriquezca con estrategias, recursos y elementos didácticos adicionales, muchos de ellos ya diseñados y probados exitosamente en el modelo de Nuevas Oportunidades Educativas.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 13-04-04

- **Acoger positivamente la propuesta del señor Ministro de ofrecer en los Colegios de Telesecundaria, a partir del presente curso lectivo del año 2004, la opción de continuar estudios de Educación Diversificada para sus egresados de Tercer Ciclo.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- **Constituir una comisión conjunta conformada por los integrantes de la Comisión de Planes y Programas del Consejo y los especialistas del CENADI para que en un plazo no mayor de dos semanas presente un nuevo proyecto que permita este año a los estudiantes egresados de Educación General Básica de los 20 colegios de Telesecundaria seleccionados, matricularse en Décimo Año y continuar estudios de Educación Diversificada.**

- **La comisión conjunta deberá, antes en el mismo tiempo presentar opciones para los estudiantes egresados de Educación General Básica de los restantes colegios de Telesecundaria no incluidos en la muestra para que también tengan alternativas de continuidad de estudios en la Educación Diversificada, preferencialmente mediante el modelo de Nuevas Oportunidades Educativas.**

- **Solicitar a la Administración el análisis y dotación de recursos adicionales para la ejecución exitosa del proyecto de continuidad de estudios de Educación Diversificada para los estudiantes de los colegios de Telesecundaria graduados de Tercer Ciclo, entre otros, la indispensable condición de apartarse del esquema de docente único y, consecuentemente, la necesidad de contar con profesores especializados en cada una de las asignaturas que se imparten.**

- **Encargar a la comisión conjunta que elabore y presente al Plenario un proyecto de fortalecimiento, dirección y acción conjunta, así como de remozamiento de la normativa y administración de los modelos de telesecundaria y Nuevas Oportunidades, ambos ubicados y regidos por los especialistas del CENADI; con el fin de compartir y armonizar en mejor forma los esfuerzos que permiten atender a la población estudiantil de adolescentes que de otra forma y por razones diversas podrían quedar excluidos del sistema educativo.**

- **Plantear a la Administración la importancia de dar carácter prioritario en la dotación de computadoras, recursos informáticos, redes internas e Internet y comunicación telemática a los Colegios de Telesecundaria y las sedes de la Institución Nuevas Oportunidades Educativas considerada esta última como un colegio de cobertura nacional.**

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- **Reiterar la complacencia de este Consejo por el esfuerzo que realiza la Administración por hallar y fortalecer esquemas innovadores que permitan la incorporación y permanencia exitosa de la población adolescente actualmente excluida de la Educación Media.**

Se levanta la sesión a las diecinueve y treinta minutos.

Acta No.04-2004 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 20 de enero de 2004, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 05 del 22 de enero del 2004.

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

NELSON MONGE CESPEDES
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN * COSTA RICA *